

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ENTREGA DEL TRAZADO DE LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE GOBIERNO
<b>Descripción</b>	<p>Trámite orientado a la entrega de coberturas geográficas en formato shapefile (*.shp) a la mayor escala disponible del trazado de límites territoriales internos con el detalle del nivel y su situación jurídica (tipo línea), y las circunscripciones de la Organización Territorial del Estado (tipo polígono), generado por el Comité Nacional de Límites Internos. Para su publicación se requiere autorización expresa del CONALI.</p> <p>Por competencia institucional, la cobertura geográfica correspondiente a la Organización Territorial del Estado, refiere unicamente a provincias, cantones, cabeceras cantonales y parroquias rurales.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los usuarios que pueden acceder al trámite son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudadanía en general.</li> <li>• Instituciones públicas y privadas.</li> <li>• Gobiernos Autónomos Descentralizados.</li> <li>• Instituciones educativas.</li> <li>• Centros de investigación.</li> <li>• Organizaciones sin fines de lucro.</li> </ul> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trazado de límites territoriales internos y Organización Territorial del Estado</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud dirigida al Ministro/a de Gobierno, que contenga:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Nombre completo del solicitante.</li> <li>1.2. Número de identificación.</li> <li>1.3. Correo electrónico.</li> <li>1.4. Número de contacto.</li> <li>1.5. Institución a la que representa (En el caso de Persona Jurídica pública o privada).</li> <li>1.6. Especificar el uso y destino de la información solicitada. En el caso de los GAD especificar el ámbito territorial de interés.</li> </ol> </li> <li>2. Nombramiento que acredite la representación legal (En caso de Persona Jurídica privada).</li> </ol> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b> En el caso que el usuario requiera publicar (por cualquier medio físico o digital) la información entregada por el Ministerio de Gobierno, debe ingresar una nueva solicitud para su autorización dirigida al Ministro/a de Gobierno.</p> <hr/> <p><b>¿Cómo hago el</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresar la solicitud dirigida al Ministro/a de Gobierno por Sistema Documental Quipux o recepción documental de manera presencial únicamente en Planta Central del Ministerio de Gobierno.</li> </ol>

trámite?

2. Confirmar por parte del usuario la recepción de la información entregada por el Ministerio de Gobierno a través de correo electrónico.
4. Recibir oficio de respuesta con la atención al requerimiento por parte del Ministerio de Gobierno.

**Canales de atención:**  
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Provincia / Cantón	Horario	Dirección
Pichincha, Quito	Lunes a viernes, 08h00 - 16h30	Planta Central: Calle Benalcazar N4-24 y Espejo

Base Legal

- [Registro Oficial No.245 - Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. Art. 32.](#)
- [Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos. Art. Disposición General Tercera.](#)
- [2686-B Ley de la Cartografía Nacional. Art. Art. 8 .](#)
- [510 Expídase el Reglamento a la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos. Art. Art. 5 letra f\).](#)
- [510 Expídase el Reglamento a la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos. Art. Art. 3 literal c\).](#)
- [510 Expídase el Reglamento a la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos. Art. Art. 1 numeral 2.](#)
- [Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos. Art. 13 letra h\), i, y j\).](#)

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Límites Territoriales Internos  
**Correo Electrónico:** [atencion.limitesterritoriales@ministeriodegobierno.gob.ec](mailto:atencion.limitesterritoriales@ministeriodegobierno.gob.ec)  
**Teléfono:** 02 2955 666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	5
2024	02	0	5
2024	01	0	4
2023	12	0	2
2023	11	0	4
2023	10	0	1